



Quito, 04 de septiembre de 2013

### **Boletín de prensa Nro. 455**

#### **Pabel Muñoz: el reto estratégico es la transformación productiva para erradicar la pobreza**

El titular de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), Pabel Muñoz, expuso sobre los retos estructurales de erradicación de la pobreza y transformación productiva contenidos en el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) 2013-2017. Lo hizo la tarde de este miércoles en el seno de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y de Microempresa de la Asamblea Nacional.

Muñoz resaltó que estos ejes estratégicos guardan relación con los objetivos contenidos en el PNBV. La estrategia de la erradicación de la pobreza es viabilizada en cinco objetivos: (2) auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad; (3) mejorar la calidad de vida de la población; (4) fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía; (5) construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad; y, (6) consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral. Estos objetivos permitirán cumplir metas como reducir la incidencia de la pobreza por ingresos al 20%, disminuir la desnutrición crónica en niños/as menores de dos años, bajar el déficit habitacional nacional al 9%, entre otros.

La transformación de la matriz productiva requiere del cumplimiento de otros seis objetivos: (7) garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad territorial y global; (8) consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible; (9) garantizar el trabajo digno en todas sus formas; (10) impulsar la transformación de la matriz productiva; (11) asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica; y, (12) garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

Con estos objetivos se busca alcanzar metas como aumentar la proporción de territorio bajo conservación o manejo ambiental al 36%, subir la contribución tributaria al 16% del PIB, alcanzar el 55% de la Población Económicamente Activa (PEA) con ocupación plena y el 60% con afiliación a la seguridad social, erradicar el trabajo infantil de 5 a 14 años, aumentar a 64% los ingresos por turismo sobre las exportaciones de servicios totales, entre otras. El cumplimiento de estos objetivos permitirá el cambio en la forma de producir y consumir en el Ecuador. *(Todos los objetivos y metas del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017 se encuentran disponibles en la página [www.buenvivir.gob.ec](http://www.buenvivir.gob.ec)).*

El Secretario Nacional explicó que en el contexto del impulso de ambas estrategias, la inversión pública desempeña un papel protagónico: “Hemos cambiado de una lógica de la pobretología, que privatizó sus ganancias y socializó las pérdidas, a una lógica de redistribución de la riqueza nacional”. Y agregó: “Sería un error ver los recursos solo como un aporte a la reducción de la pobreza; hay que verlos como parte de la transformación productiva. Nos proponemos pasar del rentismo al buen vivir”.



El actual Plan Nacional para el Buen Vivir prevé inversiones del Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), las empresas públicas y la banca pública por más de 70 mil millones de dólares. Esta inversión se basa en una visión de largo plazo que busca erradicar la extrema pobreza y reducir la incidencia de la pobreza al menos en 80%, además de fomentar una economía con exportaciones distribuidas en un 40% de servicios -en su mayor parte de alto valor agregado y con una participación relevante del turismo-, un 30% de bienes industrializados y un 30% de productos primarios.

La presencia de Pabel Muñoz en la Comisión forma parte de la actual ronda legislativa a la que han acudido varios funcionarios del Estado para contribuir en el debate sobre la explotación en la zona del Yasuní, y que debe ser refrendada en el seno de la Asamblea Nacional.

**Para mayor información:**

Dirección de Comunicación

Telf. (02) 3978900 ext. 2818 / 2819

[www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec)